



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00875809- -UNC-ME#FO

VISTO:

La nota presentada por la Facultad de Odontología al orden 2 solicitando la entrega del Premio Universidad correspondiente al año 2020 a dos egresadas de esa unidad académica en el año 2021 que por su desempeño académico se han hecho acreedoras de tal distinción; y

CONSIDERANDO:

Que esa unidad académica, como se observa en la Resolución Rectoral N° RR-2021-883-E-UNC-REC, no obtuvo Premio Universidad para la cohorte en cuestión a raíz de que, con motivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por decreto nacional en el año 2020, el estudiantado no pudo desarrollar actividad presencial en el cursado de la carrera, hecho que afectó la culminación de materias con contenido preclínico (con simuladores) y clínicos (sobre pacientes) en el tiempo que fija el respectivo plan de estudios;

Que, así, dichas materias fueron cursadas y aprobadas en el año 2021;

Que a efectos del análisis del caso la Facultad agrega a los órdenes 9 y 10 los respectivos Certificados Analíticos de las alumnas que obtuvieran las condiciones necesarias para ello;

Que, como lo expresa en su intervención del orden 13, el Área Jurídico-Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos considera procedente lo peticionado por cuanto la Facultad de Odontología, en lo relativo a las materias con contenido preclínico y clínicos, permaneció sin actividad;

Que, en concordancia con lo establecido en los mencionados decretos, la Universidad dispuso la suspensión de plazos en su ámbito, constituyendo el presente un caso de fuerza mayor no imputable a los alumnos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74435-E-UNC-DGAJ#SG (orden 20);

Por ello, y teniendo en cuenta las exigencias de la Ord. HCS 3/93 en su Art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución Rectoral N° RR-2021-883-E-UNC-REC y, en consecuencia, otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD correspondiente a la promoción 2020 a las egresadas en el año 2021 de la Facultad de Odontología que se mencionan a continuación:

- Diploma con "Mención de Honor" a la odontóloga PAULA ANDREA MATTOS, DNI 39.693.816; con promedio general de 8.90 (ocho puntos con noventa centésimos)

- Diploma con "Mención Especial" a la odontóloga MARÍA MARTA SBARDELLA, DNI 40.625.971; con promedio general de 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos)

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese a la Facultad de Odontología a los fines de que se notifique fehacientemente a las interesadas y pase para su conocimiento y efectos a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

fv